



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
GOBIERNO DEL ESTADO
2022/2027

UTM | **BIS**
Riviera Maya | UNIVERSITIES

evALUare
expertos en políticas públicas



FORMATO CONAC

**Evaluación de Procesos del Programa
Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2025,
E011 - Educación Superior de la
Universidad Tecnológica de la Riviera
Maya**

Programa Anual de Evaluación 2026

FORMATO CONAC

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

Evaluación de Procesos del Programa E011 – Educación Superior, de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, Ejercicio Fiscal 2025

1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E011 – Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2025
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
05/05/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
31/07/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Taryn Romina Espinoza Hernández Directora de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Programa Presupuestario, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos. 2. Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Programa. 3. Valorar si la estructura organizacional para la operación del Programa es la adecuada de acuerdo con sus objetivos. 4. Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Programa a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos. 5. Analizar si los procesos operativos del Pp incorporan la perspectiva de género, identificando posibles barreras de acceso, atención diferenciada y brechas en la participación entre mujeres y hombres en las distintas etapas de su implementación.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleó el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y entrevistas de corte semiestructurado.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como información pública detectada por el equipo evaluador.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del Programa. Para asegurar la participación y resguardar la privacidad de las personas participantes, el equipo evaluador estableció Formatos de Consentimiento Informado (FCI), que tuvo como objetivo comunicar el objetivo de la entrevista, su alcance, la duración aproximada, la autorización para grabar el audio/video de la misma, así como informar sobre los mecanismos de protección de datos de las personas entrevistadas.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego al Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Procesos para los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo emitidos por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa muestra una operación madura y bien estructurada, sin embargo arrastra dos debilidades transversales que afectan su calidad como política pública: por un lado, el diseño parte de un problema central planteado de forma imprecisa, que no delimita con claridad la problemática a abordar; una lógica causal deficiente, que dispersa objetivos entre cobertura, permanencia y egreso; así como una perspectiva de género aún no institucionalizada, limitada a prácticas aisladas sin respaldo normativo ni de indicadores.

En este sentido, en materia de diseño, el problema central concatena dos ideas, por un lado, el ingreso a educación superior por parte de los estudiantes de nivel media superior, y por otro lado, la no conclusión de estudios. La realidad operativa es que la UTRM esquematiza sus acciones bajo el modelo de ciclo educativo o trayectoria de los estudiantes, que considera las etapas de ingreso, permanencia y egreso, mismas que se establecieron en correspondencia con cada uno de los Componentes del Programa, por lo cual, al aplicar el modelo específico de "MML inversa", que considera la alineación del nivel Fin a un objetivo estratégico del PED 2023 – 2027 (abandono escolar), ha derivado en debilidades metodológicas de diseño.

En materia de procesos, un hallazgo transversal identificado también en el análisis de diseño, es el relativo a la no disponibilidad para consulta pública, de los medios de verificación, principalmente por ajustes en el portal institucional, lo que afecta la transparencia y validación externa de resultados.

Finalmente, la ausencia de un diagnóstico con análisis de brechas, no permite identificar las desigualdades sociales, económicas, de responsabilidades y cargas de trabajo específicas de las mujeres, así como barreras estructurales limitantes, afectando el diseño y aplicación de intervenciones específicas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa cuenta con una alineación estratégica a objetivos prioritarios de orden estatal, nacional e internacional; cuenta con un marco normativo sólido, reforzado por la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad. Destaca la suficiencia de insumos humanos en la relación docente alumno, así como una capacidad instalada superior a la demanda. En la práctica, lleva a cabo acciones afirmativas dirigidas a mujeres.

2.2.2 Oportunidades:

Disponibilidad del modelo educativo en línea, que le permite ampliar el alcance de cobertura; así como la vinculación institucional con representantes del sector privado, para la realización de estadías, prácticas profesionales e intercambios para los estudiantes, fortalece la estrategia de vinculación laboral e incide en una mayor eficiencia terminal.

2.2.3 Debilidades

El diseño del Programa muestra un problema central impreciso, que deriva en una lógica causal débil, inconsistencias en la correspondencia entre Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR, deficiencias en el rigor metodológico y de sintaxis de los objetivos de la MIR, así como debilidades técnicas en la construcción de indicadores. Por otro lado, en materia de procesos, éstos presentan límites difusos y desarticulación con la MIR. Respecto al enfoque de género, no cuenta con un análisis cuantitativo y cualitativo sobre las brechas relacionadas con el ingreso, permanencia y egreso de mujeres estudiantes de educación superior.

2.2.4 Amenazas:

Dependencia en un 50% de recursos federales, por lo que cambios en las prioridades o recortes presupuestales afectan la operación del Programa, principalmente acciones para promover la permanencia. Asimismo, existen cuellos de botella logísticos en los procesos de admisión (revisión manual de documentos), y en los de titulación (examen de inglés), que pueden impactar en la operación en las etapas de ingreso y egreso, que son parte medular del objetivo del Programa. Asimismo, los ajustes de criterios por parte de SEFIPLAN y la perspectiva global de la SEQ en la dinámica de aplicación de la MML inversa, han derivado en inconsistencias metodológicas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación concluye que el Programa Presupuestario E011 Educación Superior presenta un funcionamiento operativo eficaz, oportuno y suficiente para contribuir al cumplimiento de sus objetivos, al contar con procesos normados, documentados y conocidos por el personal, una adecuada capacidad instalada, una relación alumno-docente favorable y sistemas de información que permiten dar seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes. Entre sus principales fortalezas destacan el marco normativo consolidado, la planeación estratégica, los mecanismos institucionales de monitoreo, el control interno y la aplicación de instrumentos para medir la satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores. No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con el diseño del programa, particularmente en la definición del problema central y la consistencia metodológica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como en la disponibilidad pública de medios de verificación, la delimitación de algunos procesos operativos y la ausencia de un proceso formal de titulación, aspectos que pueden afectar gradualmente su desempeño.

De las 14 recomendaciones emitidas, 9 corresponden al diseño, 2 a procesos y 3 a género, reflejando que el diseño es el área que más requiere atención prioritaria. Por lo anterior, las recomendaciones se orientan a fortalecer la base metodológica del Programa mediante la corrección del diseño de la MIR, garantizar la accesibilidad de los medios de verificación y documentar formalmente los criterios operativos institucionales para consolidar la estabilidad técnica y la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, la evaluación identifica que la incorporación de la perspectiva de género es todavía parcial, ya que, aunque existen acciones afirmativas dirigidas a mujeres, éstas carecen de un diagnóstico sistemático de brechas, indicadores desagregados por sexo y mecanismos de monitoreo que permitan evaluar su efectividad. En consecuencia, se considera prioritario institucionalizar la transversalización de la perspectiva de género para fortalecer la equidad en el acceso, permanencia y atención de la población beneficiaria.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Reformular el problema central para expresar con mayor precisión la situación que se pretende atender

R3. Documentar la metodología de caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa.

R8. Fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, para asegurar que el diseño del programa sea coherente y medible.

R12. Fortalecer el Diagnóstico del Programa para incorporar la perspectiva de género.

R14. Documentar acciones afirmativas de equidad de género.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Eder Jesús Noda Ramírez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Paola Carrasco Hernández

Tania Pérez Peralta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

eder.noda@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

999 377 87 46

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del Programa evaluado:

Educación Superior

5.2 Clave del Programa:

E011

5.3 Ente público coordinador del Programa:

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

5.4 Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Planeación y Evaluación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Sofía de los Ángeles López González

Cargo: Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación

Correo electrónico: sofia.lopez@utrivieramaya.edu.mx

Teléfono: 9848774600 extensión 1420

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo

6.3 Costo total de la evaluación:

\$233,000.00 (Doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 MXN)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos de Libre disposición de origen Estatal 2026

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>